

Fecha de aprobación: 27/06/2023

Guía docente de la asignatura

**Psicología del Desarrollo Físico,
Cognitivo y Lingüístico (2641124)**

Grado	Grado en Psicología	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Psicología del Ciclo Vital y de la Educación	Materia	Psicología del Desarrollo Físico, Cognitivo y Lingüístico				
Curso	2º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen recomendaciones específicas o requisitos previos para cursar esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Descriptorios: Contextos, mecanismos y etapas del desarrollo. Cambios físicos, motores, cognitivos y lingüísticos en el ciclo vital.

Contenidos:

- Teorías y modelos en el desarrollo físico, cognitivo y lingüístico.
- Métodos y técnicas de investigación en desarrollo físico, cognitivo y lingüístico.
- El desarrollo físico y motor a lo largo de la vida. Desarrollo sensoriomotor.
- Orígenes de la comunicación y las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje.
- El desarrollo del lenguaje.
- El desarrollo de la atención, percepción y memoria. La organización del conocimiento.
- El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG02 - Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de



Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.

- CG03 - Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
- CE05 - Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
- CE09 - Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE13 - Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE16 - Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.
- CE17 - Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 - Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 - Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 - Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.
- CE21 - Tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.
- CE22 - Valorar la necesidad de puesta al día y formación continua a lo largo de toda la vida para una correcta práctica profesional e investigadora.
- CE23 - Adquirir independencia y autonomía con respecto al propio aprendizaje y al desarrollo de las propias habilidades (aprender a aprender).
- CE24 - Conocer y asumir la deontología propia de la profesión.
- CE25 - Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
- CE26 - Respetar y promover la diversidad humana y los derechos fundamentales de las personas, la accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios a todas las personas, y los valores democráticos y de una cultura de la paz en el ejercicio de su actividad personal y profesional.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CT02 - Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Conocer los modelos teóricos de la Psicología del Desarrollo. En particular, del desarrollo físico, cognitivo y lingüístico.
- Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
- Conocer los métodos de investigación, observación y registro adaptados a los diferentes contextos del desarrollo, físico, cognitivo y lingüístico.
- Identificar y predecir cambios conductuales, cognitivos y lingüísticos de la persona.
- Evaluar y describir cambios desde las teorías evolutivas principales.
- Conocer, comprender y utilizar los modelos teóricos de la Psicología de la Educación para explicar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Ser capaz de realizar una evaluación psicoeducativa a nivel individual, grupal y organizacional.
- Ser capaz de definir los objetivos y elaborar un plan de intervención (directa/indirecta).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Los contenidos se organizan en cuatro bloques. Uno de introducción en el que se abordan las principales teorías y modelos del desarrollo cognitivo y lingüístico y los métodos y técnicas más comunes. El segundo bloque trata sobre el desarrollo motor a lo largo de la vida y su relación con la inteligencia sensorimotora piagetiana. El tercer bloque está dedicado al desarrollo de la comunicación y del lenguaje. El último bloque engloba el desarrollo intelectual, el desarrollo de los procesos psicológicos básicos y superiores y las peculiaridades de estos cambios en momentos críticos durante el ciclo vital

Introducción: Teorías y métodos de investigación en el desarrollo físico y cognitivo.

Tema 1. Teorías en el desarrollo motor, cognitivo y lingüístico

- Enfoques generales
- Modelos y teorías del desarrollo motor, cognitivo y lingüístico

Tema 2. Métodos y técnicas de investigación en desarrollo cognitivo y motor.

- Métodos generales.
- Métodos específicos del desarrollo.

Desarrollo sensorial y motor

Tema 3. El desarrollo físico y motor a lo largo de la vida. Desarrollo Sensoriomotor.

- Reflejos y desarrollo inicial.
- Desarrollo físico.
- Desarrollo motor.

El desarrollo de la comunicación y el lenguaje

Tema 4. Orígenes de la comunicación y las relaciones entre el pensamiento y el lenguaje.

- Comunicación y su desarrollo
- Relación entre pensamiento y lenguaje

Tema 5. El desarrollo del lenguaje.

- La adquisición del lenguaje
- Desarrollo de los componentes del lenguaje.

El desarrollo cognitivo

Tema 6. El desarrollo de la atención, percepción y memoria. La organización del conocimiento.

- Modelos y aproximaciones generales
- El desarrollo de la atención y percepción
- Memoria y otras destrezas de procesamiento
- Cambios evolutivos en los procesos cognitivos

Tema 7. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.

- El desarrollo del pensamiento y la metacognición



- Pensamiento postformal

PRÁCTICO

Se impartirán seminarios de prácticas sobre las temáticas de desarrollo cognitivo, desarrollo motor y desarrollo lingüístico. Algunas de las prácticas requerirán la realizar trabajos, entrevistas, elaboración de informes y exposición oral de trabajos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Berger. K.S. (2016). Psicología del desarrollo. Infancia y Adolescencia. 9ª Ed. Panamerica.
- Berk L. (2012) Child development (9ª ed.). trad. Desarrollo del niño y del adolescente. 4º Ed.- Prentice Hall.
- Cabezas, J.L. (2006). El ciclo de la vida. Ed. Sider.
- Craig G. (2009) Desarrollo Psicológico. 9º Ed. Prentice Hall.
- García Madruga, J. A., y Delval, J. (2019). Psicología del Desarrollo I / García Madruga, Juan Antonio (Segunda edición revisada.). UNED.
- Moreno Ríos, S. (2005). Psicología del desarrollo cognitivo y adquisición del lenguaje. Biblioteca Nueva: Madrid
- Papalia, Martorell, G., Ortiz Salinas, M. E., y Montes de Oca Mayagoitia, S. I. (2017). Desarrollo humano / Diane E. Papalia, Gabriela Martorell ; revisión técnica María Elena Ortíz Salinas, Sandra Irma Montes de Oca Mayagoitia (14a ed.).
- Schaie, K.W. y Willis, S. L. (2003). Psicología de la edad adulta y la vejez. Madrid: Prentice Hall.
- Ovejero Hernández, M. (2013). Desarrollo cognitivo y motor. Macmillan Iberia.
- Tamarit Valero. (2016). Desarrollo cognitivo y motor / Amparo Tamarit Valero. Síntesis.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Barrett, M. (1999). The Development of Language. Psychology Press. Hove.
- Berger, K.S., Thompson, R.A. (2001) Psicología del desarrollo: adultez y vejez. Panamericana.
- Bornstein, M.H. y Lamb, M.E. (2011). Cognitive development. An advanced textbook. New York: Psychology Press.
- Chomsky, N. (1989). La naturaleza del lenguaje. Su naturaleza, origen y uso. Madrid. Alianza Editorial.
- García-Madruga, J.A., Gutiérrez, F. y Carriedo, N. (2002). Psicología Evolutiva II. Desarrollo Cognitivo y lingüístico. Vol 1 y Vol 2. UNED: Madrid.
- García-Madruga, J.A. y Moreno Ríos, S. (1998). Conceptos fundamentales en psicología. Alianza Psicología. Madrid.
- Garnham, A. y Oakhill, J. (1996). Manual de psicología del pensamiento. Barcelona: Paidós.
- González Cuenca, A. M. Y col. (1995). Psicología del desarrollo: teoría y práctica. Archidona: Aljibe.
- Goswami, U. (2019). Cognitive Development and Cognitive Neuroscience: The Learning Brain (2ª ed.). Routledge.
- Palacios J. Marchesi A. Y Coll C. (Comps.) (1999) Desarrollo psicologico y educación, vol. 1. Psicología Evolutiva. Madrid, Alianza Editorial.



- Lizaso, I., Acha, J., Reizabal, L., & García, A (2017) Desarrollo biológico y cognitivo en el ciclo vital. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

La asignatura requiere del uso de la plataforma Prado. enlace: <https://prado.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD07 - Seminarios
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales
- MD13 - Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utiliza un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos teórico-prácticos propuestos.

EVALUACIÓN CONTINUA

En el examen ordinario la calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación:

- Examen de ensayo y/o pruebas objetivas aportarán el 60% de la calificación final.
- El resto de actividades: informes, diarios de trabajo, asistencia y participación activa, demostración de competencias, etc. aportarán el 40% restante.

El alumnado recibirá calificaciones correspondientes a la docencia de gran grupo/grupo amplio (60%) y de grupo reducido/pequeño grupo (40%). La presencialidad es obligatoria en las sesiones de grupo reducido/pequeño grupo y para aprobar, las ausencias en estas sesiones no podrán ser superiores al 20%.

No obstante, para superar la asignatura, será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada una de las partes (pequeño y gran grupo). Si no se alcanza ese valor mínimo, la



calificación máxima que figurará en el acta será 4.9.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utiliza un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridas por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas de evaluación se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.

PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

La evaluación en convocatoria extraordinaria tendrá las siguientes características:

- Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos y prácticos del curso (60%)
- La elaboración de un informe a partir de un caso práctico relacionado con la asignatura (40%).
- El alumnado que haya aprobado la parte realizada en pequeño grupo (seminarios, etc.) en otra convocatoria, podrá solicitar que se compute ésta y realizar únicamente la parte correspondiente a los contenidos teóricos, manteniendo la misma ponderación que en el examen ordinario.
- Se requerirá aprobar la teoría para que compute el caso práctico. De no alcanzarse el mínimo para aprobar para alguna de estas partes, la nota final en acta reflejará la suma de todas los componentes de la nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación única final se realiza a través de la realización del “examen único” que constará de dos partes:

- Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos y prácticos del curso (60%).
- La elaboración de un informe a partir de un caso práctico relacionado con la asignatura (40%).

Se requerirá aprobar la teoría para que compute el caso práctico. De no alcanzarse el mínimo para aprobar para alguna de estas partes, la nota final en acta reflejará la suma de todas los componentes de la nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.



INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Evaluación por incidencia:** Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al Director/a del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continua o única, según el caso.
- Asimismo, el alumnado puede solicitar **evaluación extraordinaria por Tribunal** (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.
- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor/a en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con **discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo** marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016), atendiendo a las directrices.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

